



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

RADICACION: 087583184002- 2017- 00621-00
REFERENCIA: ALIMENTO DE MENOR Y MAYOR.
DEMANDANTE: ESTHER ECHEVERRIA ATENCIA.
DEMANDADO: RUBEN ALFREDO SEOANES PINEDA.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, al despacho, el presente proceso de la referencia, informándole, que se recibió comunicación de la apoderada demandante aporta certificación apertura de cuenta de ahorro ante Banco Agrario.

Sírvase proveer Soledad, julio dos (2) de 2021.
LA SECRETARIA,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, JULIO DOS (2) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Visto el parte secretarial este Despacho Judicial procede oficiar al cajero/pagador de la entidad Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-FIDUPREVISORA, a fin de que en lo subsiguiente realice las consignaciones correspondientes a los descuentos realizados al señor RUBEN ALFREDO SEOANES PINEDA, identificado con C. C. N° 19'136.830, en la forma indicada por este Despacho Judicial mediante providencia calendada 10 de abril de 2018 y comunicado mediante oficio N° 0877-2018 de la misma fecha, en la CUENTA DE AHORROS del Banco Agrario de Colombia N° 4-160-10-48677-9, a nombre de la señora ESTHER ECHEVERRIA ATENCIA, identificada con C. C. N° 22'510.842.

En mérito de lo expuesto el Juzgado:

ORDENA:

Oficiar al cajero/pagador de la entidad Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-FIDUPREVISORA, a fin de que en lo subsiguiente realice las consignaciones correspondientes a los descuentos realizados al señor RUBEN ALFREDO SEOANES PINEDA, identificado con C. C. N° 19'136.830, en la forma indicada por este Despacho Judicial mediante providencia calendada 10 de abril de 2018 y comunicada mediante oficio N° 0877-2018 de la misma fecha, en la CUENTA DE AHORROS del Banco Agrario de Colombia N° 4-160-10-48677-9, a nombre de la señora ESTHER ECHEVERRIA ATENCIA, identificada con C. C. N° 22'510.842. Oficiar en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

05

JUZGADO 2º PROMISCOUO DE FAMILIA Soledad, ____ de _____ 2021 NOTIFICADO POR ESTADO N° _____ El Secretario (a) _____ MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
